

PÓLITICA 5118.3
RETENCIÓN / ACELERACIÓN

Los estudiantes normalmente progresarán a través de las calificaciones anualmente. Se harán excepciones a esta progresión cuando se considere en el mejor interés del logro académico del estudiante.

La retención le brinda al estudiante otra oportunidad de obtener o reforzar el aprendizaje basado en el curso de estudio y los objetivos adoptados, al ser reasignado al mismo nivel de grado.

La aceleración proporciona al estudiante, que tiene un logro académico avanzado, un ambiente de aprendizaje más apropiado al ser reasignado a un nivel de grado superior.

Una solicitud de retención / aceleración puede ser iniciada por un padre / tutor o por el personal de la escuela. El director tendrá la autoridad para retener y acelerar a los estudiantes. Se mantendrán registros de todas las retenciones / aceleraciones. El padre / tutor será informado de esta colocación.

Ningún estudiante será retenido / acelerado más de una vez sin la autorización por escrito del Director Ejecutivo de Liderazgo Escolar.

La promoción de grado pertenece a los estudiantes en los grados K-8. Un componente importante del proceso de monitoreo de logros en el nivel secundario será un tutorial obligatorio como parte de los requisitos de graduación del Distrito.

ENMIENDA: 13 de agosto de 1991
26 de noviembre de 1996

PÓLITICA 5118.3
RETENCIÓN / ACELERACIÓN

La retención / aceleración de un estudiante se basará en factores como el rendimiento, la edad y el bienestar del estudiante.

Todas las escuelas tienen el objetivo de proporcionar una experiencia educativa exitosa y gratificante para todos los estudiantes. Como parte de esta responsabilidad, es necesario identificar temprano a aquellos estudiantes que parecen estar ubicados de manera inapropiada y diseñar un plan para ayudarlos con su programa educativo. Es responsabilidad del director determinar si un estudiante será promovido / acelerado al siguiente grado más alto, retenido con la colocación apropiada en la calificación actual del estudiante o dirigido a un procedimiento de remediación.

Retencion

Un estudiante que exhibe serias deficiencias académicas y / o que no está trabajando de acuerdo con su capacidad puede ser identificado por el maestro (s) y / o los padres / tutores. Se administrará un instrumento de evaluación, como la Escala de retención de luz, para determinar si se debe considerar la retención. Si la respuesta es afirmativa, el estudiante contará con personal a nivel de edificio. El Equipo de Intervención de Estudiantes de Nivel de Edificio hará una recomendación sobre la retención.

Los padres / tutores serán notificados por escrito de la posibilidad de retención en la primera etapa del proceso de identificación y estarán involucrados en todas las etapas posteriores. Tras la recomendación de retención, se discutirá un formulario de retención completo con el padre / tutor. Se le pedirá al padre / tutor que firme el formulario y se le entregará una copia.

Aceleración

Un maestro (s) y / o padre / tutor puede identificar a un estudiante que demuestre logros académicos excepcionales para la colocación de grado actual. Se completará una revisión de calificaciones, resultados de exámenes y otros criterios de rendimiento. El estudiante contará con personal a nivel de edificio. El comité de personal hará una recomendación sobre la aceleración.

Los padres / tutores serán notificados por escrito sobre la posibilidad de aceleración en la primera etapa del proceso de identificación y estarán involucrados en todas las etapas posteriores. Siempre que se haga una recomendación para la aceleración, se discutirá un formulario de aceleración completo con el padre / tutor. Se le pedirá al padre / tutor que firme el formulario y se le entregará una copia.

Procedimiento de apelación

Cualquier padre / tutor que desee apelar la decisión del director con respecto a la colocación puede hacerlo mediante una solicitud por escrito al Superintendente de Escuelas / designado dentro de las tres (3) semanas posteriores a la notificación de dicha decisión.